

## **INFORMACIÓN A PADRES Y MADRES SOBRE LA VACUNACIÓN FRENTE AL MENINGOCOCO B**

La meningitis es una enfermedad causada por múltiples agentes infecciosos como el meningococo C, meningococo B, *Haemophilus influenzae*, neumococo, virus, etc. En el Calendario Oficial de Vacunación Infantil de Aragón se vacuna de forma generalizada y gratuita a todos los niños frente al meningococo tipo C, *Haemophilus influenzae* y neumococo.

La aparición de una nueva vacuna frente al meningococo B ha suscitado en parte de la población una demanda de la misma. Sin embargo, los órganos técnicos de la Administración Sanitaria dependientes del Sistema Nacional de Salud, encargados de la evaluación técnica de las vacunas, han concluido que, en el momento actual, no está justificada su utilización de forma generalizada o, lo que es lo mismo, su introducción en el calendario oficial de vacunaciones.

Esto es debido a que la inclusión de una vacuna en el calendario se decide después de una cuidadosa evaluación sobre diferentes aspectos tales como sus beneficios, efectos secundarios, frecuencia de la enfermedad a prevenir o compatibilidad con el resto de vacunas que ya se administran a los niños en dicho calendario.

En el caso de la enfermedad meningocócica causada por meningococo tipo B, se ha valorado que la frecuencia de la enfermedad en España es muy pequeña y ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos años. En Aragón durante el año 2017 se han registrado cuatro casos (dos niños y dos adolescentes) sin ningún fallecimiento. En 2018, hasta la fecha, se han producido 4 casos: un niño de 5 años, con buena evolución clínica; y tres personas mayores de 65 años, uno de ellos fallecido.

A esta situación epidemiológica de baja incidencia de la enfermedad, debe añadirse que hay escasos estudios sobre el grado de protección (efectividad) de la nueva vacuna y tampoco se conoce la duración de la protección. Asimismo, se ha observado una alta proporción de reacciones adversas locales y fiebre de más de 38º en lactantes vacunados especialmente cuando se administra de forma concomitante con otras vacunas del calendario infantil.

Por estas razones, las recomendaciones oficiales actuales de vacunación frente al meningococo B se refieren exclusivamente a un pequeño número de personas con factores de riesgo de padecer enfermedad meningocócica invasiva, sin que sea necesaria la generalización de su uso.

Esta Dirección General, en coordinación con el resto de Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, continúa evaluando la situación epidemiológica y los nuevos datos que puedan surgir sobre esta vacuna.

Zaragoza, 22 de mayo de 2018.